



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE ACELEREN LOS TRÁMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE SUSTITUIRÁ A LA ACTUAL DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0233]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0233, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0233]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de que en el año 1996 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobara el proyecto de saneamiento de la cuenca Saja - Besaya, declarada de interés general, en el año 2000 se aprueba definitivamente el proyecto de la depuradora de Vuelta Ostrera. El Consejo de Ministros acordaba un año después en una parcela de terreno cercana a los 90.000 metros cuadrados la construcción de dicha infraestructura. En el año 2003, la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA) recurría ante el Tribunal Supremo el citado acuerdo del Consejo de Ministros.

La estación de Vuelta Ostrera fue concebida para dar cobertura a una población de hasta 350.000 habitantes de los municipios de Torrelavega, Reocín, Suances, el Valle de Buelna y Requejada. Además, adquiría una especial importancia al estar ubicada en la zona industrial preeminente de Cantabria. El 1 de agosto de 2005 se inauguraba la infraestructura fruto de una inversión de 24 millones de euros y, paradójicamente, el día 26 de ese mismo mes el Tribunal Supremo anulaba la decisión del Consejo de Ministros y declaraba que la depuradora había invadido de manera injustificada el dominio público marítimo-terrestre ordenando su derribo. Meses después, las partes acuerdan posponer el derribo siete años hasta tener concluida una nueva estación que sustituiría a la de Vuelta Ostrera.

En estas circunstancias los incumplimientos de la Administración del Estado son reiterados. La misma se comprometió a que en el año 2009 se iba a definir una alternativa, ejecutándose la nueva infraestructura antes del año 2012, poniéndose en marcha en el primer semestre de 2013 y derribándose la actual infraestructura en los siguientes seis meses. Tras no llevarse a cabo ninguno de los acuerdos pactados, en el año 2013 el Estado solicita al Tribunal Supremo una moratoria de otros siete años para demoler la instalación.

En esta IX Legislatura del Parlamento de Cantabria se han aprobado varias iniciativas que afectan de manera directa al tratamiento de los saneamientos de la cuenca del Besaya. En la primera, con el apoyo de los Grupos PP, PRC,



PSOE y Mixto, se instaba al Gobierno de la Nación a no derribar la Estación Depuradora hasta que no se hubiese construido la nueva infraestructura. En relación con el mismo problema, el pasado 17 de octubre, se aprobó una moción con los votos a favor del PP, Podemos y Grupo Mixto, en la que se insta a la priorización de inversiones y cumplimiento de parámetros de salud pública, pero nada se dice del verdadero problema de la zona que es la situación de la infraestructura de Vuelta Ostrera.

La necesidad de una estación de estas características en la ría de San Martín es una necesidad perentoria que de ninguna manera se puede ver despojada. La amenaza del Tribunal Supremo de paralizar la actividad de Vuelta Ostrera y derribar las instalaciones sin poner en marcha una alternativa de manera previa, pone en riesgo la seguridad medioambiental de la misma y su entorno. Por lo tanto, es fundamental acometer la realización de una nueva infraestructura de forma urgente y dentro del marco legal y normativo con especial atención a aquellas de carácter medioambiental, pero también lo es garantizar la calidad de las aguas y la salud de todos los vecinos de la cuenca afectada, especialmente, los de Suances que exigen actuaciones para evitar los perjuicios que se pudieran producir hasta la solución, esperamos que pronta, del derribo y construcción de la nueva Vuelta Ostrera.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera. Dicha instalación deberá estar dotada de emisario submarino.

2. Insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que el derribo de Vuelta Ostrera se produzca una vez se ponga en marcha la nueva instalación con el fin de preservar el medioambiente en la ría de San Martín y su entorno.

3. Instar al Gobierno de Cantabria a actualizar los protocolos de salud Pública en materia de contaminación de las aguas e implementar, en colaboración con el Ayuntamiento de Suances, un seguimiento exhaustivo con periodicidad mensual, que podrá ser ampliado en los periodos estivales a periodos semanales, de la calidad de las aguas en la ría de San Martín y su entorno garantizando de este modo la seguridad de los usuarios.

4. Insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar de manera prioritaria en los ejercicios 2018 y 2019 las inversiones recogidas para el conjunto de la cuenca del Besaya en materia de Saneamiento en el Plan General de Saneamiento y Abastecimiento de Cantabria.

En Santander, a 29 de noviembre de 2017

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."